

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2S5C226G34100W25051X

22114I142

22114000V

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión

AYT/JGL/19/2020

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 6 de Noviembre de 2020

Horario: nueve horas y ocho minutos y finaliza a las nueve horas y doce minutos

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alberto Pajares San Miguel, Primer Teniente de Alcalde, como Alcalde en funciones por ausencia del Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los/as siguientes Concejales/es integrantes de la misma; D. Jesús Abad Busto; D.^a María Mercedes Pérez Fierro; D.^a Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.^a Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.^a Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia a la sesión el Sr. García González, que no acude a la misma.

En la Sala de Juntas **están presentes únicamente los Sres. Pajares San Miguel, Abad Busto; Martínez Llosa y el Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.**

El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, como antes se indicó, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.^a Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local de forma telemática.

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2S5C226G34100W25051X

221141142

22114000V

Referencia interna
E/F

Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE Y APROBACIÓN.

“Previo renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido enviada junto con la convocatoria de este sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el **TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**.

CONTRATACION

2.- EXPEDIENTE 25114V00W - AYUNTAMIENTO DE SIERO - EXCLUSIÓN DE OFERTA PRESENTADA POR CLECE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS ESCOLARES AL NO ENTENDER JUSTIFICADA LA MISMA

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 5 de Noviembre de 2020, obrante en el expediente.

URBANISMO

3.- EXPEDIENTE 241N2019 - GARCIA NORNIELLA, JUAN JOSE - SOLICITUD DE LICENCIA DE LEGALIZACIÓN DE DEPÓSITO AÉREO DE GAS PROPANO, EN VIELLA. - CARRETERA DE VIELLA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**: informar favorablemente la legalización presentada por **D. JUAN JOSE GARCIA NORNIELLA**, para licencia de apertura de depósito aéreo de gas propano en parcela edificada en la carretera de Viella 89 B, Viella. Conforme al Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Industrial D. Alberto Cigales Jirout (con visado colegial de 12 de abril de 1996).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2S5C226G34100W25051X

22114I142

22114000V

Referencia interna
E/F

4.- EXPEDIENTE 24114204G - V. V. R. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y APERTURA DE TALLER MECÁNICO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL BERRÓN ESTE (LA CARRERA). EL BERRÓN, LA CARRERA.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, informar favorablemente la licencia de obras y apertura de taller mecánico de vehículos (mecánica, electricidad, carrocería y pintura), presentada por D. Ricardo Villa Vallina en el Pгно. Industrial de El Berrón Este (La Carrera).

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

5.- EXPEDIENTE 24213100B - CAJA RURAL DE ASTURIAS SOCIED. COOP. DE CREDITO - PROYECTO DE ACTUACIÓN UA-1 DE LUGONES. APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Aprobar la constitución de la Junta de Compensación de la UA-1 de Lugones.

Segundo.- Remitir certificación del presente acuerdo de aprobación, junto con la copia simple de la escritura, al Registro de Planeamiento y Gestión Urbanística del Principado de Asturias para la práctica de los asientos que procedan.

OBRAS Y SERVICIOS

6.- EXPEDIENTE 23314S009. SOCIEDAD SIERO MUSICAL. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD SIERO MUSICAL Y EL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA CANALIZAR SUBVENCIÓN NOMINATIVA CONSIGNADA A FAVOR DE ESTA SOCIEDAD. EJERCICIO 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**:

Primero.- Aprobar la suscripción de Convenio de colaboración entre SOCIEDAD SIERO MUSICAL y el Ayuntamiento de Siero, en los términos del documento obrante en el expediente, para canalizar la subvención nominativa por importe de doce mil trescientos cincuenta euros (12.350, 00€), consignada a su favor en la aplicación presupuestaria 334.00-489.04 del presupuesto municipal para el ejercicio 2020, autorizando y disponiendo el gasto para el que existe consignación presupuestaria suficiente e idónea.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, o persona que legalmente le sustituya tan ampliamente como en derecho fuese menester, para la firma

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2S5C226G34100W25051X

221141142

22114000V

Referencia interna
E/F

del Convenio de colaboración que sirva para canalizar la subvención nominativa, así como de cuantos otros documentos fuesen necesarios para la plena efectividad del presente acuerdo.

SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL

7.- EXPTE.- 10414100D.- SERVICIO PROMOCION ECONOMICA Y DESARROLLO LOCAL. SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DEL CONCEJO DE SIERO PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2020.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, aprobar la propuesta de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo y promoción económica, Patrimonio y Servicios Públicos Digitales e Innovación de fecha 5 de Noviembre de 2020, obrante en el expediente.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto se producen ruegos y preguntas.